

OFICIO No. 0172/IMEI/DG/2018  
21 Marzo, 2018 San Luis Potosí, S.L.P.

**C. LOBET IVÁN CETZAL MARTÍNEZ  
PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dar contestación a su solicitud marcada con el número 000160318 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en este Instituto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 144, 146, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí consistente en:

**“Si ustedes realizan donaciones de libros y o publicaciones que realizan bajo su sello editorial, solo en caso de que sea afirmativa su respuesta quisiera saber a quién debo dirigir la solicitud y desearía conocer el procedimiento a seguir para poder acceder a los mismos, puesto que serían para acrecentar el acervo bibliográfico de la UIMQRoo, que es una Universidad Pública con modelo educativo único enfocado mayormente a indígenas en la Península de Yucatán”**

Se le informa que el Instituto de Migración y Enlace Internacional no realiza publicaciones bajo sello editorial; en este contexto, lamentamos informarle que actualmente el Instituto no cuenta con libros que pudieran ser donados a la institución que dignamente dirige.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**YATHZIRYY ARAHI VITALES MEDINA**

**DIRECTORA VINCULACION INTERNACIONAL**

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL**

**(conforme el artículo 30 del Reglamento Interno del Instituto de Atención a  
Migrantes del Estado)**

**2018“Año de Manuel José Othon ”**

L'YAVM/L'EMVP